



Diez y siete maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

afin de resolver lo que conbenga: Y que en el interin vea
providencia los Examinados q. ocurran para el Maestry
debrutado Cuenca, se hazan con la interin vea de esta
Carallero Comisario.

Mem. de m. Panadero } A Memorial de Antonio Calenruela Oficial
de la d. a. p. a. Examinarse } de Panadero solicitando que esta Ciudad se sirva darle d. a.
para Examinarse por los motivos que expone. Acordo
para a la Junta de Porto esta instancia para que sobre un con
texto resuelva lo conbeniente.

Mem. de Sebastian de } D. i. t. o. m. Memorial de Sebastian de Lara y Juan
Lara y Juan Guerrero } Guerrero, haciendo presente se les ha re parado por los actua
les Caralleros fidei Ejecutores de el encargo que tenian
en las Camareria ^{ca} para asistir a lo que se ocurran
estoy Empleos, sin haber dado motivo alguno; Y suplican
a la Ciudad se digne atenderlo por las razones q. expone
Lo cometo a d. h. Carallero fidei Ej. para que re
conozcan esta pretension e Informe lo que se le opra
ca y parezca, afin de dar la providencia q. conbenga.

De paguen 333, y 1/2 m. } D. i. e. l. Informe que hacen los Senores D. i. a. g.
a la composicion de m. Puente }